

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0043	Jueves, 07 de Noviembre del 2013	
Primer Período Ordinario			Primer Año



# Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo Estado de Zacatecas

#### » Presidente:

Dip. José Luis Figueroa Rangel

#### » Vicepresidente:

Dip. Héctor Zirahuén Pastor Alvarado

#### » Primer Secretario:

Dip. Mario Cervantes González

#### » Segundo Secretario:

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

#### » Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

#### Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

#### » Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

#### » Colaboración:

Unidad Centralizada de Información Digitalizada



Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## **Contenido**

- 1 Orden del Día
- 2 Dictamen

### 1.-Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INSTALACION DE MESAS DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMATICA DEL CAMPO.
- 4.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL DECRETO # 690, POR EL QUE SE AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, A CONTRATAR UN CREDITO PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO CON AGUA PARA RIEGO.
- 5.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES, EL NOMBRE DEL "EJERCITO MEXICANO", COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACION, Y
- 6.- CLAUSURA DE LA SESION.

**DIPUTADO PRESIDENTE** 

JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL

## 2.-Dictamen:

#### H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

Diputados Mario Cervantes González, Gilberto Zamora Salas, José Luis Figueroa Rangel, Carlos Alberto Pedroza Morales y Rafael Hurtado Bueno, Presidente y Secretarios de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Representación Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Zacatecas destaca a nivel nacional por su evidente vocación agrícola y ganadera. Dichas actividades económicas crean una importante cantidad de empleos y generan una parte considerable del Producto Interno Bruto de la Entidad y además, de forma colateral impactan favorablemente en otros sectores económicos y de servicios.

Son las manos de nuestros campesinos las que en un día a día, producen los alimentos que se consumen, tanto al interior del estado, como en otras entidades federativas e inclusive en el extranjero y que cabe decirlo, son producidos con altos estándares de calidad. Sin embargo, la situación por la que atraviesan actualmente los campesinos en el estado, no es del todo halagüeña, ya que el alto costo de los insumos y la falta de liquidez en la que se encuentra una considerable porción de campesinos, propicia que el campo zacatecano se encuentre ante un panorama complicado.

Efectivamente, los altos costos de los insumos como la gasolina, el diesel, los fertilizantes, los insecticidas y otros necesarios para la producción de alimentos, hacen que muchos de nuestros campesinos se encuentren técnicamente en una situación económica realmente adversa o de bancarrota. Aunado a lo anterior, podemos afirmar que el costo de la energía eléctrica para el funcionamiento de los pozos de riego y, en ocasiones, el mínimo o nulo mantenimiento de las líneas de distribución, derivan en un serio perjuicio para nuestros productores del campo.

Asimismo, resulta preocupante el alto número campesinos que se encuentran en el Buró de Crédito, lo cual les impide ser sujetos de nuevos créditos, situación que debe atenderse a la brevedad, en virtud de que la descapitalización ya alcanza niveles preocupantes.



Nuestro carácter de representantes populares nos obliga a atender los problemas del campo con la urgencia y eficacia que el caso amerita, toda vez que representa un sector primordial para el correcto funcionamiento de la economía zacatecana. Sencillamente, sin un campo productivo jamás podremos aspirar a un Zacatecas próspero.

Evitemos por todos los medios que estén a nuestro alcance, para que el deterioro económico avance y haga presa a nuestro campo zacatecano, llevemos a cabo las acciones necesarias y como diputados hagamos eco de todas aquellas demandas que nos han sido externadas por los grupos de campesinos que han acudido a esta Soberanía Popular, a darnos a conocer sus inquietudes.

Por tal motivo, los que suscriben, integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, proponemos que se instalen Mesas de Trabajo con funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua, todas del Gobierno Federal, así como de la Secretaría del Campo; los Senadores y Diputados Federales que representan a nuestro estado ante el Honorable Congreso de la Unión y los diputados de esta Soberanía Popular, con la finalidad de abordar los temas relacionados con la problemática del agro zacatecano.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable de la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Gobierno de la República, al Titular del Ejecutivo del Estado y a los Representantes Populares del Estado ante el Honorable Congreso de la Unión, así como a esta Legislatura, a instalar Mesas de Trabajo, integradas con funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Nacional del Agua, todas del Gobierno Federal, así como de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado; los Senadores y Diputados Federales que representan a nuestro estado ante el Honorable Congreso de la Unión y los diputados de esta Soberanía Popular, con la finalidad de abordar los temas relacionados con la problemática del campo zacatecano, para lo cual, se propone se emitan los oficios de invitación correspondientes en los que se señale lugar y fecha para la instalación de dichas Mesas de Trabajo.

Segundo.- En virtud de que se justifica la pertinencia económica y social de la solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se apruebe la presente Iniciativa con el carácter de urgente resolución.



Zacatecas, Zac., 06 de noviembre de 2013.

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

Presidente

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

Secretario

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES

Secretario

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

Secretario

DIP. RAFAEL HURTADO BUENO

Secretario